ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR – UNTELS

SESION EXTRAORDINARIA Nº 010-2023

Al día 07 del mes de febrero de 2023, siendo las 10:55 horas, en la sala de reuniones de las oficinas de la Presidencia, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Wilson José Silva Vásquez, Presidente, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Padilla Guzmán, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

El Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, señala que conforme al numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatoria realizada mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, deja constancia que se verifica la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora a la presente sesión, por ello, existiendo el quórum exigido, se tiene por válidamente instalada.

AGENDA:

- 1. Lectura, aprobación y suscripción de las siguientes Actas de Sesiones:
- 1.1 Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero del 2023.
- 2. Aprobación del Proyecto de Investigación Titulado "PERCEPCION DE LOS ESTILOS DE ENSEÑANZA DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS POST PANDEMIA EN LA UNTELS 2022 SOLICITADO POR EL DR. JOSE ARNALDO COLLANTES HIDALGO" (OFICIO N° 078-2023-UNTELS-CO-VPI).
- 3. Aprobación del Presupuesto Destinado a la Vicepresidencia de Investigación y sus Unidades en el año Fiscal 2023 (PROVEIDO N° 0141-2023-UNTELS-CO-P).
- 4. Aprobación de Cierre de Siete (07) Proyectos de Investigación Modalidad Sin Financiamiento UNTELS (PROVEIDO N° 0144-2023-UNTELS-CO-P).
- 5. Aprobación de la Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y la UNTELS (PROVEIDO N° 0119-2023-UNTELS-CO-P).
- 6. Plan Operativo y Presupuesto para los Exámenes de Admisión Alternativo y Ordinario 2023-I y 2023-II (PROVEIDO N° 0142-2023-UNTELS-CO-P).
- 7. Conformación del "Comité de Plan de Desarrollo de Personas 2023 de la UNTELS" (PROVEIDO N° 0143-2023-UNTELS-CO-P).
- 8. Incorporación en el ROF de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva (PROVEIDO N° 0145-2023-UNTELS-CO-P).

CUESTION PREVIA: El Secretario General informa a la Presidencia que el día de hoy, martes 07 de febrero del 2023, a horas 9:34 a.m. ha recibido, el proveído N° 0187-2023-UNTELS-CO-P, el cual trae consigo el pedido de la Vicepresidencia Académica para la Modificación del Calendario Académico 2023-I y 2023-II, lo cual se pone a conocimiento de la Comisión Organizadora para que tomen la decisión que corresponda.

EN ESTE ESTADO, LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORGANIZADORA, POR UNANIMIDAD, DECIDEN DEBATIR EN PRIMER LUGAR EL SIGUIENTE PUNTO DE AGENDA:

- Modificación del Calendario Académico 2023-I y 2023-II (PROVEIDO N° 0187-2023-UNTELS-CO-P).
- El Presidente: Señala que considerando el pedido que se formula, le cede la palabra al Vicepresidente Académico.
- El Vicepresidente Académico: Señala que se trae a comisión la modificación del calendario académico 2023-I y 2023-II, esto considerando las actividades programadas por el Comité Electoral, agrega que la modificación que se realiza esta plasmada en el nuevo documento aprobado por la Vicepresidencia Académica y el Jefe de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva y la Directora de Registros Académicos y el Georgianador de la Facilitat de la Gestión, Dr. Frank Escobedo B. que está superitado a los cambios comicinados.



por las vacaciones a los docentes y el curso de nivelación 2022-II, el cual trae a comisión para su debate y aprobación de ser el caso.

- El Vicepresidente de Investigación: Señala que considera que en el calendario académico que se debate se ha tomado en cuenta con el cronograma a seguir en el proceso electoral, considerando que el Presidente realizo una llamada solicitando ampliación del cronograma electoral a la Presidente del Comité Electoral, por lo que considera que debe ser aprobado.
- El Presidente: Señala que coordino con la Lic. Mirtha Ochoa respecto al curso de nivelación, lo cual lo ve como observación.
- El Vicepresidente Académico: Señala que el curso de nivelación esta cuadrado en cuanto a las fechas, por ello no se contrapone con el calendario académico 2023-l y 2023-ll.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la modificación del Calendario Académico 2023-I y 2023-II, conforme al proveído N° proveído N° 0187-2023-UNTELS-CO-P.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura, aprobación y suscripción de las siguientes Actas de Sesiones:
- 1.1 Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero del 2023.
- El Secretario General: Señala que procede a dar lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero del 2023.
- El Presidente: Señala que no tiene observaciones.
- El Vicepresidente Académico: Señala que no tiene observaciones.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que no tiene observaciones.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero del 2023.

- Aprobación del Proyecto de Investigación Titulado "PERCEPCION DE LOS ESTILOS DE ENSEÑANZA DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS POST PANDEMIA EN LA UNTELS 2022 SOLICITADO POR EL DR. JOSE ARNALDO COLLANTES HIDALGO" (OFICIO N° 078-2023-UNTELS-CO-VPI).
- El Presidente: Señala que este pedido viene de la Vicepresidencia de Investigación.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que en merito a las observaciones realizadas en la sesión anterior se ha cumplido con levantar las observaciones indicadas por ello solicita que el presente punto sea debatido, analizado y aprobado de ser el caso.
- El Vicepresidente Académico: Señala que visto el documento no cuenta con observación.
- El Presidente: Señala que visto el documento y se ha incluido el volumen del informe del proyecto, no cuenta con observación.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el Proyecto de Investigación Titulado "PERCEPCION DE LOS ESTILOS DE ENSEÑANZA DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS POST PANDEMIA EN LA UNTELS 2022 SOLICITADO POR EL DR. JOSE ARNALDO COLLANTES HIDALGO", esto conforme al Oficio N° 078-2023-UNTELS-CO-VPI.

 Aprobación del Presupuesto Destinado a la Vicepresidencia de Investigación y sus Unidades en el año Fiscal 2023 (PROVEIDO Nº 0141-2023-UNTELS-CO-P).

El Presidente: Señala que este redico viene de la Vicepresidencia de Investigación, coma recholo de la Vicepresidencia de Investigación de Investi

- El Vicepresidente de Investigación: Señala que trae a la Comisión Organizadora el presupuesto de la Vicepresidencia de Investigación según el Oficio N° 0093-2023-UNTELS-CO-P-OPP, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, lo cual solicita sea debatido, analizado y aprobado de ser el caso.
- El Vicepresidente Académico: Señala que realiza la pregunta a la Vicepresidencia de Investigación si este presupuesto ha sido modificado, considerando el presupuesto del año 2022.
- El Presidente: Señala que cuando se habla de presupuesto, esto se encuentra en el pliego, por ello otorgar una resolución sobre presupuesto puede generar que también se deba otorgar resolución a la Vicepresidencia Académica y cada centro de costos, esto no es posible ya que se les ha asignado un techo presupuestal.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER el debate de la aprobación del presupuesto destinado a la Vicepresidencia de Investigación y sus Unidades en el año Fiscal 2023 y DERIVAR todo lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica para que se pronuncie a través de un informe técnico legal sobre la viabilidad del pedido que se formula, esto conforme al proveído N° 0141-2023-UNTELS-CO-P.

- 4. Aprobación de Cierre de Siete (07) Proyectos de Investigación Modalidad Sin Financiamiento UNTELS (PROVEIDO N° 0144-2023-UNTELS-CO-P).
- El Presidente: Señala que este pedido viene de la Vicepresidencia de Investigación.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se debe entender que el cierre de un proyecto de investigación significa que se ha culminado con todos los procesos referentes al proceso de investigación; lo cual implica, que ha concluido con la ejecución de cada proyecto de investigación.
- El Vicepresidente Académico: Señala que es importante el envió de los proyectos de investigación en un drive para que sean analizados por la Comisión Organizadora.
- El Presidente: Señala que visto el documento no cuenta con los proyectos cuya aprobación se solicita, por ende considera que debe traerse a sesión la documentación completa.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER el debate del cierre de siete (07) proyectos de investigación modalidad sin financiamiento - UNTELS y DERIVAR todo lo actuado a la Vicepresidencia de Investigación para que se complemente toda la información relativa a los siete (07) proyectos antes mencionados (drive), esto conforme al proveído N° 0144-2023-UNTELS-CO-P.

- Aprobación de la Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y la UNTELS (PROVEIDO N° 0119-2023-UNTELS-CO-P).
- El Presidente: Señala que este convenio a celebrarse es con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, por ello contando con la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica en sentido favorable, solicita se sea debatido y aprobado de ser el caso.
- El Vicepresidente Académico: Señala que está de acuerdo con la celebración del presente convenio, agrega que este convenio favorecería a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que este tipo de convenios coadyuva con los fines institucionales, por ello considera que debe ser aprobado.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Contro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y la UNIVELS esto conforme acritocado N° 0119-2023 UNTELS-CO-P.

EN ESTE ESTADO DE LA SESIÓN, SIENDO LA 12:49 HORAS, LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DECIDEN SUSPENDER LA PRESENTE PARA QUE SEA REAPERTURADA EN EL MISMO DIA A LAS 15:00 HORAS.

SIENDO LAS 15:24 HORAS DEL DIA MARTES 07 DE FEBRERO DEL 2023, PRESENTES EL TOTAL DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORGANIZADORA, POR ACUERDO REAPERTURAN LA PRESENTE SESION EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRA.

El Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, señala que conforme al numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatoria realizada mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, deja constancia que se verifica la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por ello, existiendo el quórum exigido, se tiene por válidamente reaperturada.

- 6. Plan Operativo y Presupuesto para los Exámenes de Admisión Alternativo y Ordinario 2023-I y 2023-II (PROVEIDO N° 0142-2023-UNTELS-CO-P).
- El Presidente: Señala que le cede la palabra al Vicepresidente Académico.
- El Vicepresidente Académico: Señala que el Director del CEPREUNTELS ha solicitado la aprobación del Plan Operativo y Presupuesto para los Exámenes de Admisión Alternativo y Ordinario 2023-I y 2023-II, esto conforme al Oficio N° 052-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-DA, de fecha 26 de enero del 2023, el cual es oralizado en la presente sesión para su debate y aprobación de ser el caso. El presupuesto fue observado por el Presidente indicando que se realice el presupuesto tomando como base el anterior. Asimismo, la Unidad de Recursos Humanos indico que solamente la percepción la deben tener los docentes nombrados ordinarios y/o personal administrativo nombrado. Este Presidente pide la presencia del Sr. de Planilla de la Unidad de Recursos Humanos.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que considerando que no existe variación de los costos del 2021 y 2022, concluye que es razonable aprobar el Plan Operativo y Presupuesto para los Exámenes de Admisión Alternativo y Ordinario 2023-I y 2023-II.
- El Presidente: Señala que se suma a la propuesta, ahora observa que se viene considerando que estaríamos en una situación de normalidad al 100%, lo cual no es cierto, sin embargo en esta propuesta se viene contemplando el pago a los choferes que trasladan a los miembros de la Comisión Organizadora, agrega que este caso debería ser aprobado con eficacia anticipada al 13 de enero del 2023.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER el debate del Plan Operativo y Presupuesto para los Exámenes de Admisión Alternativo y Ordinario 2023-l y 2023-ll y DERIVAR todo lo actuado a la Vicepresidencia Académica para que observe lo siguiente:

- 1. Precisar que únicamente los docentes ordinarios y/o personal administrativo nombrado (D.L. 276), podrán percibir la asignación por actividades extras.
- 2. Precisar que en el caso de los demás docentes y/o personal administrativo que presten sus servicios en el Examen de Admisión Alternativo y Ordinario 2023-I y 2023-II, podrán solicitar tantas horas libres como horas destinadas a la ejecución del Plan Operativo y Presupuesto para los Exámenes de Admisión Alternativo y Ordinario 2023-I y 2023-II.

Esto conforme al proveído N° 0142-2023-UNTELS-CO-P.

7. Conformación del "Comité de Plan de Desarrollo de Personas 2023 de la UNTELS" (PROVEIDO N° 0143-2023-UNTELS-CO-P).

• El Presidente: Señala que este pedido se realiza en virtud del Oficio N° 0100-2023-UNTELS-CO-P-DGA, donde el Director General de Administración propone la Conformación del "Comité de Plan de Desarrollo de Personas 2023 de la UNTELS, el cual se trae a sesión de comisión para el debate y aprobación de ser el casa TECNOLO.

El Vicepresidente Académico Señala que estaría de aque

• El Vicepresidente de Investigación: Señala que no cuenta con observaciones.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la conformación del Comité de Plan de Desarrollo de Personas 2023 de la UNTELS, esto conforme al proveído N° 0143-2023-UNTELS-CO-P.

- 8. Incorporación en el ROF de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva (PROVEIDO N° 0145-2023-UNTELS-CO-P).
- El Presidente: Señala que la entidad no puede hacer una modificación del ROF siendo esto de competencia del MINEDU.
- El Vicepresidente Académico: Señala que solicita que esta solicitud sea derivada al MINEDU y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que sea derivado al MINEDU para que la consulta.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER el debate de la Incorporación en el ROF de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva y SOLICITAR en consulta al MINEDU se pronuncie sobre la viabilidad del pedido de modificación del ROF, el mismo pedido debe ser derivado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNTELS, esto conforme al proveído N° 0145-2023-UNTELS-CO-P.

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 16:28 horas del mismo día, se dio por terminada la presente sesión.

Presidente de la Comisión Organizadora

Edmundo Pastor Watanabe

TECNOLO

Grepresidente Académico

Padilla Guzmán Vicepresidente de Investigación

Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez Secretario General